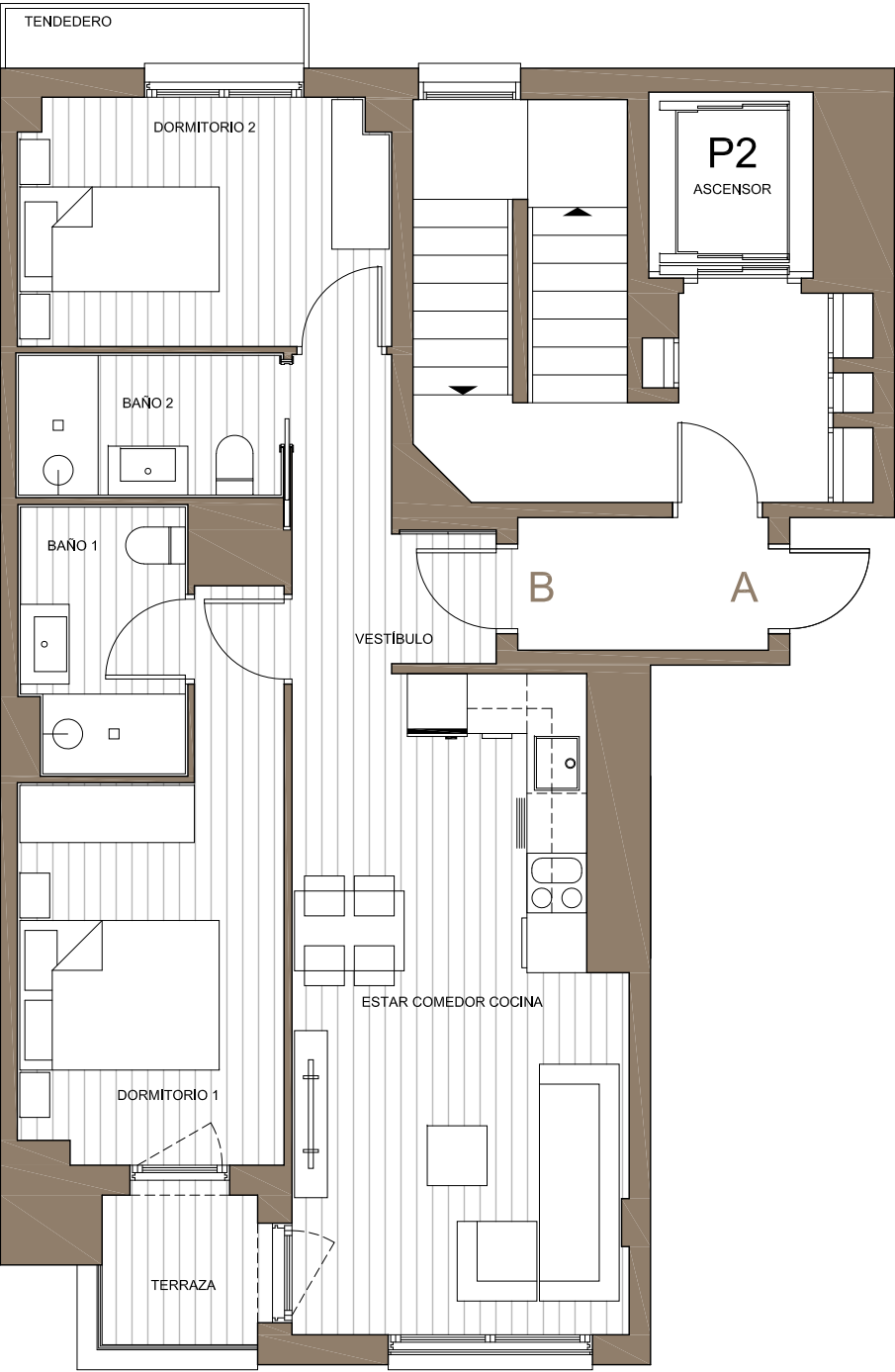


La Sociedad Promotora se reserva el derecho a efectuar, durante el transcurso de la ejecución de las obras, las modificaciones necesarias por exigencias de orden técnico, jurídico o comercial, sin que esto implique un menosprecio en el nivel global de calidades. Las superficies son aproximadas y susceptibles de cambios por exigencias técnicas. Las superficies definitivas serán las que resulten de la ejecución de la obra. En todo caso no se modificarán las características arquitectónicas, estructurales, funcionales y ornamentales y los servicios del edificio que resulten de la publicidad promocional. Los materiales naturales, madera o piedra, por sus propias características, pueden sufrir variaciones de tonalidad y textura. Las dimensiones de los armarios empotrados, en su caso, se adaptarán a la obra con medidas del fabricante. El amueblamiento tiene únicamente efecto decorativo y no está incluido. Conforme a lo establecido en artículo 21 del Anexo 2 del Decreto Foral 5/2006 , de 16 de enero, la superficie útil de las viviendas que figurará en escrituras incluirá el 50% de la superficie de terrazas y tendederos.



## VIVIENDA | 10B

VIVIENDA 3 D



calle Hilarión Eslava



### Plantas 1ª a 4ª / portal 2 / Vivienda B

|                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| Vestíbulo                       | 4,45 m²         |
| Estar comedor cocina            | 21,20 m²        |
| Baño 1                          | 4,20 m²         |
| Baño 2                          | 3,65 m²         |
| Dormitorio 1                    | 11,90 m²        |
| Dormitorio 2                    | 9,20 m²         |
| <b>Superficie útil interior</b> | <b>54,60 m²</b> |

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| Terraza                         | 2,50 m²        |
| <b>Superficie útil exterior</b> | <b>2,50 m²</b> |

